

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES PÚBLICOS Y EN GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

Expte. 200/21

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:00 horas del día 06/07/2022, para dar cuenta del informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática, respecto a las deficiencias del contenido informático de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la FASE II, del procedimiento abierto, convocado para contratar el **“Servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de los parques públicos y en general de la infraestructura verde del Ayuntamiento de Santander”**.

Presupuesto de licitación: 51.040.924,00 euros (42.182.581,82 € más 8.858.342,18 € correspondiente al 21% de IVA), para un plazo de duración de 4 años, prorrogables por 1 año más.

Preside: D. Felipe Pérez Manso, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Teresa A Alvarez Sanchez, Jefe del Servicio de Contratación.

Vocales: D^a. Margarita Rojo Calderón, Concejala de Medio Ambiente; D. Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D^a Juan de la Vega Hazas Porrúa, Letrado municipal por delegación del Director Jurídico Municipal y D. Pablo Ruiz Rodríguez, Jefe del Servicio de Parques y Jardines.

Asiste: D^a María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

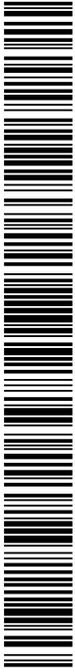
En la sesión celebrada el pasado día 17/06/2022, con posterioridad a la admisión de ofertas de la Fase I, se procedió a remitir la documentación correspondiente a las ofertas de la Fase II, para informe de valoración, al Sr Jefe de Informática, para informe de la documentación correspondiente al criterio 9.1.2.- Gestión informática asociada a la prestación de los servicios, y al Sr. Jefe del Servicio de Parques y Jardines, la documentación técnica correspondiente a los epígrafes: 9.1.3.- Criterios medioambientales, y 9.1.4. Plan de formación del personal.

El Jefe del Servicio de Informática a la vista de la documentación presentada en relación con el criterio de valoración 9.1.2.- Gestión informática asociada a la prestación de los servicios, emite informe que se transcribe a continuación:

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	08/07/2022 09:04



Z000098a32e070489507e62e070f04h



Z0000098a32e070489507e62e070f04h

Asunto: Valoración pliego "Servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de los parques públicos y jardines, y en general de la infraestructura verde del Ayuntamiento de Santander" Fase 2

Recibidos la parte de los pliegos relativa a la gestión informática indicar que en el pliego se refleja que *"las empresas licitadoras propondrán los sistemas o plataformas para la gestión integral del servicio, que deberán quedar completamente desplegados en el CPD municipal"*.

En una lectura detenida de las ofertas los licitadores no detallan de forma conveniente, a juicio del técnico que suscribe, si las plataformas de gestión están instaladas en el formato indicado en el pliego o por el contrario en "la nube".

Toda vez que este hecho se considera esencial a la hora de la valoración ya que más allá de que la instalación de plataformas en la nube vulnera, a mi juicio, la idea que se traslada en pliego para evitar el secuestro tecnológico del proyecto y evitar que los datos generados por el Ayuntamiento salgan a organismos externos, facilitar la fiscalización del proyecto, además de tener afectación en los precios finales si se considerase otro modelo diferente al considerado en la redacción del pliego.

Los sistemas descritos dejan muchas dudas sobre este hecho y en muchos casos pasan de soslayo sobre muchos sistemas satélite en los que no se indica dónde se encuentra su ubicación.

Por lo tanto, creo conveniente que los licitadores realicen un informe detallado con vinculación jurídica que garantice la veracidad del mismo en el que se detalle el inventario de los sistemas que se van a implantar o los que se apoyen en estos, cualquier otro sistema descrito en las ofertas y/o necesarios para la funcionalidad de la misma, indicando de forma explícita dónde estos sistemas se despliegan, incluyendo por supuesto todos aquellos sistemas accesorios de la plataforma tal como ésta es descrita. Se deberá acompañar con un esquema de red detallado y con otro que refleje los flujos de comunicación entre los diferentes elementos incluidos en la oferta, incluyendo en ambos, como no puede ser de otra manera las integraciones con los sistemas municipales.

Lo que informo a los efectos oportunos.

El informe emitido se corresponde con lo dispuesto en el apartado 9.1.2 de la hoja resumen, **Gestión informática asociada a la prestación de los servicios**, en el que se indica lo siguiente: **máximo de 7 puntos**.

A fin de entender el grado de comprensión de los requerimientos de gestión informática del servicio incluidos en el PPT, los ofertantes deberán incluir un resumen ejecutivo en el que se describan las soluciones tecnológicas ofertadas que se implantará en el marco de este contrato, su integración con la infraestructura tecnológica existente en el Ayuntamiento de Santander y las capacidades de interoperabilidad de estas con otras soluciones de mercado que se pudieran implantar a futuro. Así mismo, los licitadores dentro de su oferta deberán incluir un plan de implantación de dichas soluciones en el CPD del Ayuntamiento de Santander, en la que se describa de manera detallada las tareas a realizar en cada una de las fases que incluya dicho plan. Los ofertantes deberán incluir en su propuesta un plan de transferencia del servicio ofertado, que en ningún caso será inferior a 3 meses, con una previsión de disponibilidad del personal técnico del adjudicatario que permita realizar la transferencia de conocimiento y transferencia tecnológica de las soluciones tecnológicas implantadas con el servicio de informática y comunicaciones. Durante esa fase, el

Documento firmado por: FELIPE PEREZ MANSO	Cargo: Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	Santander, 08/07/2022 09:04
--	---	--------------------------------



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

adjudicatario deberá garantizar que todos los datos asociados al servicio se encuentran actualizados.

El Ayuntamiento de Santander se reserva el derecho a exigir a los licitadores que presenten documentación que acrediten la veracidad de la información presentada en dicha propuesta o bien información adicional sobre el contenido de la misma, estando el licitador obligado a ello. El Ayuntamiento de Santander podrá requerir a los licitadores que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de sus proposiciones.

A la vista de lo expuesto, y de la falta de documentación observada por el Jefe del Servicio de informática para realizar el informe de valoración de la gestión informática del servicio, en todos los licitadores admitidos a la Fase II del procedimiento, la Mesa acuerda que se solicite la información complementaria a las empresas que han sido admitidas a la Fase de II de este procedimiento que son:

- .- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.
- .- ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A.
- .- RAGA MEDIO AMBIENTE S.A.
- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U
- .- TALHER, S.A
- .- LÉGAMO INFRAESTRUCTURA VERDE, S.L
- .- UTE ACTÚA-IMESAPI
- .- OHL SERVICIOS INGESAN SA

Para que aporten informe detallado, con vinculación jurídica que garantice la veracidad del mismo en el que se detalle el inventario de los sistemas que se van a implantar o los que apoyen a estos, cualquier otro sistema descrito en las ofertas y/o necesarios para la funcionalidad de la misma, indicando de forma explícita dónde estos sistemas se despliegan, incluyendo por supuesto todos aquellos sistemas accesorios de la plataforma tal como esta es descrita. Se deberá acompañar con un esquema de red detallado y con otro que refleje los flujos de comunicación entre diferentes elementos incluidos en la oferta, incluyendo la integración en los sistemas municipales.

Se otorga un plazo de 5 días hábiles, para la presentación de este informe complementario mediante la Plataforma de Contratos del Estado

Finaliza la sesión a las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Teresa A Alvarez Sanchez
Firmado digitalmente por
Teresa A Alvarez Sanchez
Fecha: 2022.07.07 15:01:21
+02'00'

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	08/07/2022 09:04